

## Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

#### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2023-2**, que inicia actividades el **30 de enero de 2023**.

#### OFERTA

El doctorado en Ciencias de la Tierra, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres para tiempo completo y diez semestres para tiempo parcial.

En los siguientes campos de conocimiento:

- ✓ **GEOFÍSICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
  - ▶ Geodinámica y geofísica marina
  - ▶ Geomagnetismo y paleomagnetismo
  - ▶ Sismología
  - ▶ Vulcanología
  
- ✓ **EXPLORACIÓN, AGUAS SUBTERRÁNEAS, MODELACIÓN Y PERCEPCIÓN REMOTA**
  
- ✓ **GEOLOGÍA**
  - ▶ Caracterización de cuencas sedimentarias
  - ▶ Depósitos minerales y sistemas hidrotermales
  - ▶ Estratigrafía y paleontología
  - ▶ Estructural y tectónica
  - ▶ Geoquímica y petrología
  
- ✓ **CIENCIAS AMBIENTALES Y RIESGOS**
  
- ✓ **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, ESPACIALES Y PLANETARIAS**
  - ▶ Contaminación
  - ▶ Física de nubes e interacción micro y meso-escala
  - ▶ Físico-química
  - ▶ Meteorología
  - ▶ Ciencias espaciales y planetarias

**NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Centro de Geociencias.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página web del Programa).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 1° de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de agosto de 2022 (**hora del centro de México**).

### **Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***

---

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las 10:00 horas del lunes 1° de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de agosto del 2022 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles

para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 1° de agosto y las 19:00 horas del viernes 12 de agosto del 2022 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deberán subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
<b>1. Acta de nacimiento*</b> .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p><b>4.</b> En caso de ingreso con <b>estudios previos de maestría: grado de maestría* o Acta examen de grado de maestría</b> preferentemente en alguno de los campos de conocimiento del Programa o afines a juicio del Comité Académico.</p> <p>En caso de ingreso con el 100% de créditos de maestría aplica únicamente a los aspirantes <b>egresados del programa de maestría en Ciencias de la tierra (PCT-UNAM)</b> cuando soliciten cambio de nivel.</p> <p>En el caso de <b>ingreso con estudios previos de licenciatura</b> (doctorado directo): <b>título de licenciatura o acta de examen profesional* (sólo egresados UNAM)</b> afín a los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no encuentra en tu poder.</p>
<p><b>5.</b> En caso de ingreso con estudios previos de maestría: <b>certificado de estudios de maestría*</b> (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): <b>certificado de estudios de la licenciatura*</b> (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que <del>has</del> concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	<p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción.  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

**NOTA:** En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

### Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>6. Constancia de dominio del idioma inglés.</b>            En caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o de alguna institución aprobada por Comité Académico.</p> <p>Consultar en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">www.pctierra.unam.mx</a> los certificados distintos, a los emitidos por la ENALLT, que pudieran ser considerados como equivalentes.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar <b>Constancia de conocimientos de la lengua española.</b></p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Examen de Posesión de Lengua española (EPLÉ).</li> <li>2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, <a href="https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/">https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</a>).</li> <li>3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</li> </ol>
<p><b>7. Carta de exposición de motivos.</b></p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>8. Curriculum vitae.</b>            Actualizado y sin documentos probatorios.            El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a></p>	
<p><b>9. Anteproyecto de investigación.</b>            El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a></p>	
<p><b>10. Carta del tutor propuesto</b>            Que plasme su aceptación para fungir como tutor principal, en la que señale su compromiso para evaluar al alumno y graduarlo en los tiempos previstos en el plan de estudios; y que mencione las razones por las cuales recomienda el ingreso del aspirante.</p>	
<p><b>11. Dos cartas de recomendación</b>            De investigadores o tutores dentro del campo de Ciencias de la Tierra.            El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a></p>	Se solicita sean enviadas por correo electrónico por las personas que las emitan a las siguientes direcciones:  <a href="mailto:siebe@unam.mx">siebe@unam.mx</a> c.c.p. <a href="mailto:achaman@posgrado.unam.mx">achaman@posgrado.unam.mx</a>
<p><b>12. Sólo en caso de ingreso directo licenciatura a doctorado</b> constancia que acredite experiencia en investigación mediante participación en proyectos de investigación y artículos publicados en revistas arbitradas.</p>	
<p><b>13. Carta compromiso de dedicación (Tiempo Completo-Parcial)</b>            El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos">http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos</a></p>	

#### ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán las sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos** puedes revisar la sección **preguntas frecuentes** <http://www.pctierra.unam.mx>, Puedes comunicarte al Programa de posgrado a través de los siguientes correos electrónicos [achaman@posgrado.unam.mx](mailto:achaman@posgrado.unam.mx) y [elluo@posgrado.unam.mx](mailto:elluo@posgrado.unam.mx).

Los exámenes de conocimientos, habilidades de expresión verbal y escritura de ensayo, se llevarán a cabo en dos días dentro del período del 26 al 30 de septiembre del 2022.

Los egresados de la Maestría en Ciencias de la Tierra de la UNAM no realizarán exámenes de conocimientos, pero sí el examen de habilidad verbal y la escritura de un ensayo.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 25 de octubre del 2022 en la **página:** [www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx). Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de Aspirantes de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Deberás revisar el **calendario detallado** de las páginas 8 y 9 del instructivo.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este instructivo.

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El **martes 13 de diciembre del 2022**, a partir de las 13:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa:** <http://www.pctierra.unam.mx>

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.**

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2022** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

**El inicio del semestre es el 30 de enero de 2023.**

**Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

**Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Doctorado en Ciencias de la Tierra que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura/grado maestría aprobada antes del inicio del semestre 2023-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra, no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre; 1º, 2 y 21 de noviembre; 12 de diciembre del 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 4 al 22 de julio del 2022 y del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1: Registro de aspirantes y carga de documentos administrativos (ver cuadro 1).	A partir de las 10:00 a.m. del lunes 1º de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de agosto del 2022, (hora del centro de México).	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Etapa 2: Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.  Para pagar en Bancomer se requerirá una referencia bancaria que se mandará al correo electrónico que registraron en su solicitud.  <b>El recibo lo deberán entregar en la aplicación del primer examen.</b>	A partir del 15 de agosto y hasta el 23 de septiembre de 2022.  El horario dependerá de la institución a elegir para realizar el pago.	1. Zona comercial de Ciudad Universitaria 2. Banco BBVA Bancomer 3. J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.
Etapa 2: Entrega de documentos académicos (por correo electrónico).	A partir del lunes 15 de agosto y hasta el viernes 23 de septiembre (hora del centro de México).	<a href="mailto:siebe@unam.mx">siebe@unam.mx</a> c.c.p. <a href="mailto:achaman@posgrado.unam.mx">achaman@posgrado.unam.mx</a>



ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
<p>Etapa 2: Aplicación de exámenes de conocimiento y de habilidades verbales y de expresión escrita.</p> <p>Los exámenes se llevarán a cabo en dos días, dentro del período indicado. Los egresados de la Maestría en Ciencias de la Tierra de la UNAM no realizarán exámenes de conocimiento, pero si el examen de habilidad verbal y la escritura de un ensayo.</p> <p><b>Deberán contemplar que, en caso de no aprobar el examen de habilidades verbales y de expresión escrita, no pasan a la siguiente etapa, aunque hayan aprobado los exámenes de conocimiento.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Para poder presentar el examen se deberá presentar identificación oficial y pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.</p>	<p>26 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.</p> <p>HORARIOS POR DEFINIR</p>	<p>En la Unidad de Posgrado, CU, Cd. Mx.</p> <p>En el Centro de Geociencias, UNAM. Campus Juriquilla, Qro.</p> <p>En la Estación Regional del Noroeste, Hermosillo, Sonora.</p> <p>En la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Morelia.</p>
<p>Etapa 2: Entrevista con el subcomité de admisión.</p> <p>La entrevista se llevará a cabo en un solo día, dentro del periodo indicado.</p> <p><b>NOTA:</b> Sólo pasan a entrevista los aspirantes que hayan acreditado exámenes de conocimiento y habilidades verbales y escritas.</p>	<p>14 al 18 de noviembre del 2022.</p> <p>HORARIOS POR DEFINIR</p>	<p>En la Unidad de Posgrado.</p> <p>En el Centro de Geociencias, UNAM. Campus Juriquilla.</p> <p>En la Estación Regional del Noroeste, Hermosillo, Sonora.</p> <p>En la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Morelia.</p>
<p>Etapa 3: Publicación de resultados</p>	<p>13 de diciembre del 2022, a partir de las 13:00 horas, (hora del centro de México).</p>	<p><a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a></p>
<p>Etapa 4: Una vez aceptado por el programa deberás consultar en la página <b>Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM</b> (<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>) en Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la <b>Cita para entrega documental</b>, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.</p>	<p>Consulta de cita los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2022.</p>	<p>La entrega documental será en la DGAE. Del 10 al 13 de enero del 2023, en el Local de Registro de Aspirantes (Av. del aspirante, Ciudad Universitaria).</p> <p>Del 16 al 20 de enero del 2023, en sedes foráneas.</p>

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

**INFORMES:**

**Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra**

Unidad de Posgrado Edificio “D”, primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 55 56 23 02 22, extensión 80059

Correo electrónico: [achaman@posgrado.unam.mx](mailto:achaman@posgrado.unam.mx)

Página web: [www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx)

**Centro de Geociencias, UNAM, Campus Juriquilla**

Blvd. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230, México. Santiago de Querétaro

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfonos: (442) 238-1104 o 05, extensión 147

Correo electrónico: [asistente\\_posgrado@geociencias.unam.mx](mailto:asistente_posgrado@geociencias.unam.mx)

**Instituto de Geología, UNAM, Estación Regional del Noroeste**

Dirección: Av. Luis Donald Colosio M. s/n, esq. Madrid, Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: [pcterno@geologia.unam.mx](mailto:pcterno@geologia.unam.mx)

**Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia**

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

Contacto: Janette Huante

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfonos: (443) 689-3500, extensión UNAM: 80650 o 80557

Correo electrónico: [jhuante@enesmorelia.unam.mx](mailto:jhuante@enesmorelia.unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 26 de abril de 2022.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA**